	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 1 de 12

INTRODUCCIÓN

El conocimiento es un recurso estratégico de las sociedades contemporáneas y por lo tanto de las organizaciones. Con lo anterior, es necesaria su gestión para facilitar el fortalecimiento institucional por medio de la identificación, uso y apropiación de los saberes organizacionales.

En este sentido, (Hernández Forte, 2016) aborda las diferencias conceptuales sobre datos, información y conocimiento definidas por la ONU, es así como “el conocimiento se genera a partir de datos e información, donde los primeros son hechos o cifras que arrojan características sobre algunos temas específicos y lo segundo es el resultado de contextualizar, categorizar y condensar los datos, es decir, agregarle un cierto nivel de significado” (Pág. 1).

En las entidades públicas, es estratégico el desarrollo de herramientas y actividades que permitan la identificación y gestión de los saberes institucionales. En este marco, es relevante la generación de manuales para la Gestión del Conocimiento organizacionales que determinen la estructura por la que las entidades puedan aprender de sí mismas.

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Definir la estructura conceptual por medio de la cual se desarrollan los ejes fundamentales de la gestión del conocimiento en la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA definidos como: I) Generación y producción del conocimiento, II) Herramientas de uso y apropiación, III Analítica institucional) y IV) Cultura de compartir y difundir.

2. ALCANCE

El presente documento desarrolla conceptualmente la gestión del conocimiento en la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología - ATENEA (la Agencia) desde su contexto hasta el cuatro eje fundamental definido como la cultura de compartir y difundir.

3. DEFINICIONES

Capital Intelectual: es la sumatoria de capital humano (disponibilidad de las capacidades, del talento y del saber hacer), más el capital estructural (disponibilidad de los sistemas de información, de las aplicaciones, de bases de datos, procesos e infraestructura necesaria), más capital relacional (son las relaciones con los asociados y a la conexión externa de la organización con proveedores, concesionarios, clientes y demás).


Circulación de conocimiento: se refiere a los flujos de información existentes en una organización en la que se identifican sus actores, origen y transformaciones.

Conocimiento: Es el modo en que las personas y las instituciones dan sentido a la experiencia. Así, la información, el entendimiento, las competencias, los valores y las actitudes son parte del conocimiento adquirido a través del aprendizaje. (Secretaría General, 2021)

Conocimiento tácito: hace referencia al conocimiento que poseen y genera por los diferentes actores de un contexto. Tiende a ser informal, social o personal y de difícil sistematización.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 2 de 12

Conocimiento explícito: hace referencia al conocimiento que puede ser estructurado, almacenado y distribuido.

Documentar: proceso mediante el cual se registra una actividad, acción o conocimiento.

Lecciones aprendidas: conocimiento adquirido sobre acciones o procesos que, mediante la reflexión y análisis crítico permite identificar acciones que pueden mejorar a futuro y problemas recurrentes.

Buenas prácticas: conocimiento adquirido sobre acciones o procesos que, mediante la reflexión y análisis crítico permite identificar experiencias exitosas y temas que se han realizado bien.

Sistematizar: proceso de ordenar y clasificar conocimientos de forma que contribuya a facilitar su circulación y comunicación.

4. NORMATIVIDAD ASOCIADA


- Ley 2294 del 25 de mayo de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 Artículo Capitulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capitulo N°15 Pacto por una gestión pública efectiva.
- CONPES 4070 del 2021. Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Ley 136 del 2 de junio de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

5. DESARROLLO

Contexto de la Gestión del Conocimiento

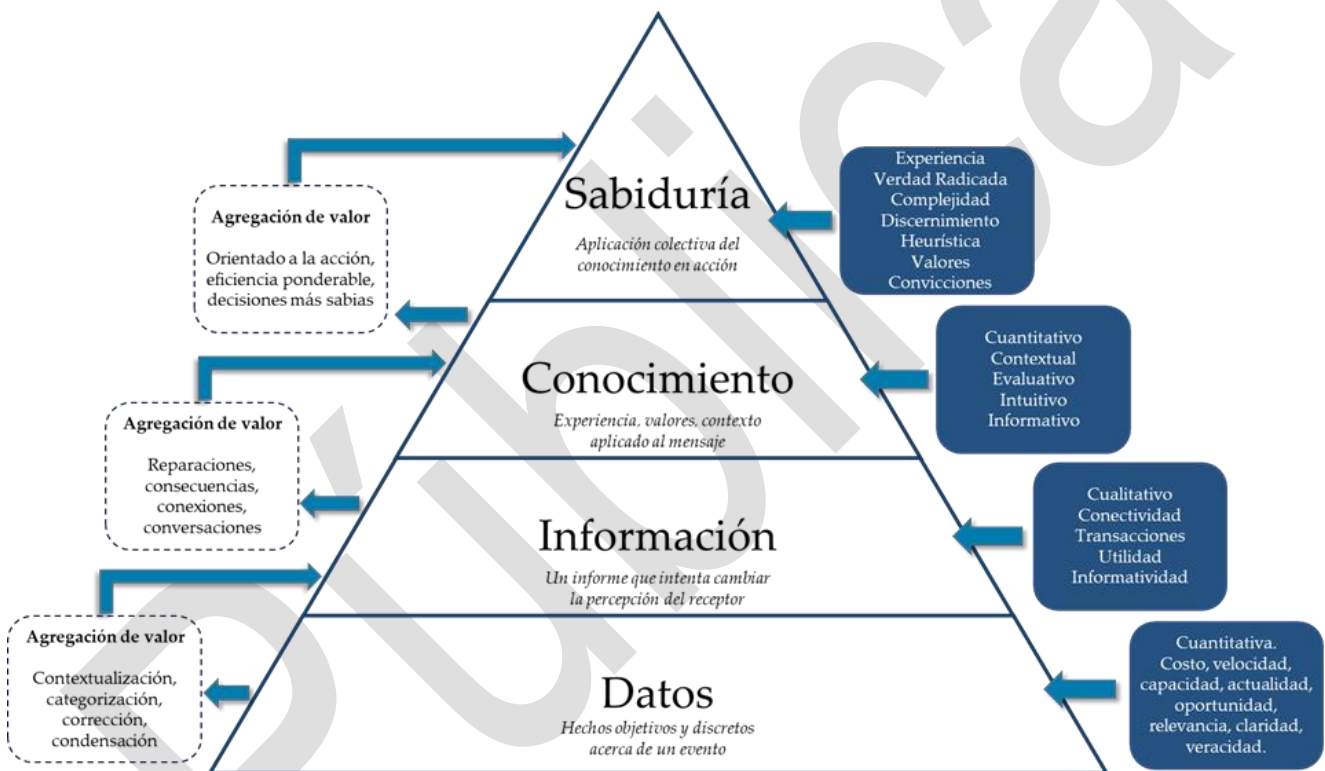
El conocimiento se define como “información valiosa y subjetiva que ha sido validada y organizada en un modelo mental, que permite a las personas darle sentido a su mundo, que procede de sus experiencias, percepciones convicciones y valores” (Hernández Forte, 2016). Por otra parte, las Naciones Unidas (2016) definen el conocimiento como la cúspide de una pirámide, la cual, tiene sus bases en los datos e información. Los datos son hechos y cifras que arrojan información sobre elementos específicos, pero que carecen de organización y sentido per se.

A su vez, la información es el resultado de contextualizar los datos y hechos, agregando valor luego de categorizarlos y condensarlos, constituyendo así, el siguiente nivel de la pirámide. En este punto, cabe resaltar que la información “es un mensaje con un contenido relevante que intenta cambiar la percepción del receptor y se constituye en la entrada a un proceso de solución de problemas o de toma de decisiones” (Hernández Forte, 2016). Como elemento adicional, “Cuando se le agrega valor mediante su comprensión al establecer conexiones, comparaciones, consecuencias, contextos, interpretaciones, entre otros, esa información se transforma en conocimiento.” (Ibid).

	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
	Direccionamiento Estratégico	Página 3 de 12

En este punto, el conocimiento hace referencia al saber hacer, la comprensión, las experiencias, la percepción, la intuición e información contextualizada (Holsapple -editor Handbook on Knowledge Management-, citado por Naciones Unidas, 2016). Aunque, existe un consenso sobre esta pirámide, Hernández (2016) agrega un nuevo nivel asociado a la sabiduría, que se alcanza cuando el conocimiento se orienta a la toma de decisiones y está asociada a la ética, en otras palabras, la sabiduría es el conocimiento convertido en acciones, elemento que implica la aplicación colectiva del conocimiento Ilustración 1.

Ilustración 1.
Pirámide del conocimiento



Fuente: (Hernández Forte, 2016, pág. 30).

En este orden de ideas, se compagina la estructura conceptual descrita para el conocimiento y se expresa en la nube de palabras de la Ilustración 2.


	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
	Direccionamiento Estratégico	Página 4 de 12

Ilustración 2.

Conocimiento en la Agencia Nube de palabras



Fuente: elaboración propia. ¶

Con este contexto, para la Agencia, el conocimiento se entiende como el saber hacer institucional, resultado de la comprensión de las acciones organizacionales, así como de sus experiencias, percepciones e intuiciones.

Gestión del Conocimiento – GC

Para que el conocimiento pueda ser apropiado y se convierta en un factor de cambio institucional, es necesario que sea gestionado. Para las Naciones Unidas, la Gestión del Conocimiento es el conjunto de procesos o prácticas sistemáticas que utilizan las organizaciones para reconocer, captar, almacenar, crear, actualizar, representar y distribuir capitales para difundirlos en toda organización y posibilitar su uso y asimilación. (Naciones Unidas, 2007, citado en Naciones Unidas, 2016). En la misma vía, desde el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la Gestión del Conocimiento se define como un conjunto de actividades y procesos que fortalecen el intercambio de información y experticia dentro de una organización o grupo de profesionales, con el fin de mejorar el rendimiento de la organización o los resultados de un proyecto (Briceño, Strand , & Marshall , 2020).

En la Agencia, al igual que con el concepto de conocimiento y para dar una base para definir esta actividad, se desarrolló un ejercicio participativo para servidores y colaboradores de la entidad, donde asociaron la Gestión del Conocimiento a una palabra con la que lo identificaron. Como resultado, se obtuvieron varios elementos de los descritos por las Naciones Unidas y el BID como se puede evidenciar en la nube de palabras de la Ilustración 3.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 5 de 12

Ilustración 3.

Gestión del Conocimiento en la Agencia. Nube de palabras- Gestión de conocimientos



Fuente: elaboración propia.

En la Agencia, la Gestión del Conocimiento es un ejercicio sistemático para identificar y hacer visibles los flujos de conocimiento de la entidad, y así, preservar, administrar, utilizar y socializar el conocimiento generado en la entidad.


La Gestión del Conocimiento en la Agencia

Como se ha presentado, la gestión del conocimiento se origina con el ejercicio de recopilar la información desde las perspectivas de las personas e instituciones, para analizar y fortalecer los aprendizajes de las entidades. Sin embargo, para poder avanzar con estas actividades, se hace necesario un marco general que estandarice y facilite el seguimiento a las acciones asociadas a la Gestión del Conocimiento.

Con lo anterior, el Gobierno Nacional por medio del Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolló el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG el cual es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional. El MIPG tiene siete dimensiones dentro de las cuales está la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, que se configura como marco general para desarrollar las actividades de Gestión del Conocimiento en la Agencia.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 6 de 12

Para gestionar el conocimiento en la Agencia se considera el conocimiento tácito, explícito, o sea, los que tienen en los diferentes equipos de trabajo de Agencia y los que reposan en repositorios, archivos digitales y documentos físicos.

Ilustración 4.

Logo de Gestión del Conocimiento en la Agencia



Fuente: elaboración propia.

Para el cumplimiento de los objetivos de gestión del conocimiento propuestos para la Agencia, y dando continuidad a lo establecido en el MIPG, se desarrollan cuatro ejes fundamentales:

- I. Generación y producción del conocimiento,
- II. herramientas de uso y apropiación,
- III. cultura de compartir y difundir y
- IV. analítica institucional.

Como se evidencia dentro de la figura, la forma en la que se estructuran los ejes hace referencia al flujo de conocimientos que se da desde la generación, hasta la difusión y apropiación. Esta es la forma cíclica que evidencia la circulación del conocimiento dentro de Agencia. Ilustración 5


	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
	Direccionamiento Estratégico	Página 7 de 12

Ilustración 5.
Ejes de la Gestión del Conocimiento en la Agencia.



Fuente: elaboración propia basado en “*Lineamiento técnico de gestión del Conocimiento y la innovación*” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020).

Eje 1. Generación y producción

La generación de nuevas ideas al interior de las entidades se da a través de mecanismos que puedan relacionarse con las actividades que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano de las entidades. Estas actividades relacionadas con la generación y producción de conocimiento se concentran en las etapas de ideación, experimentación, innovación e investigación.

Ilustración 6


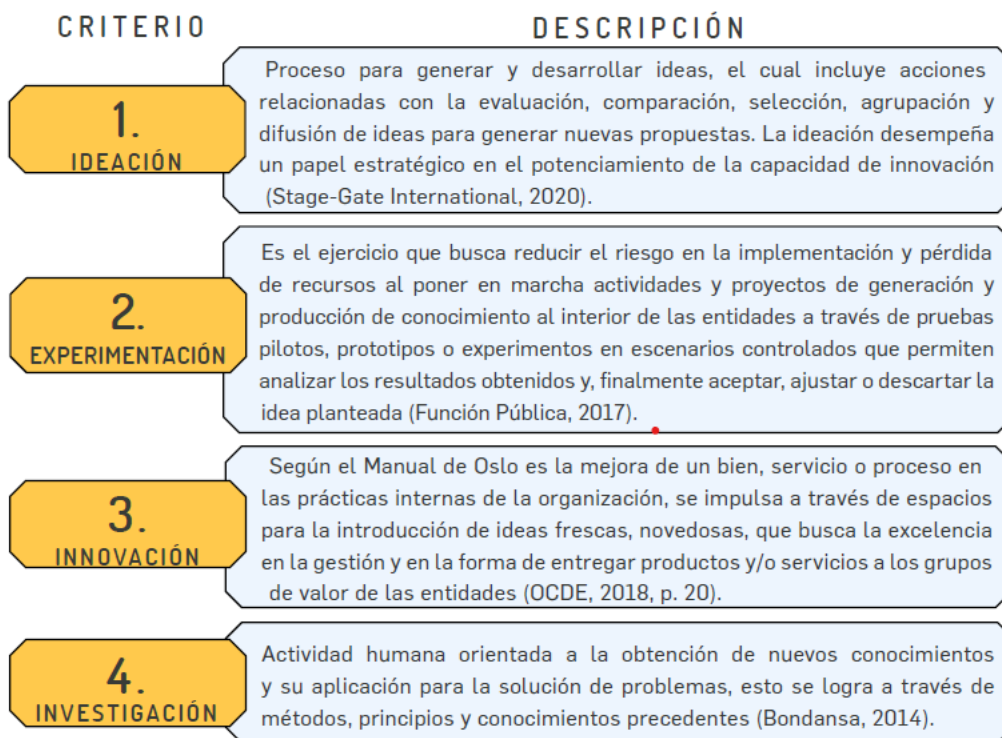
	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 8 de 12

Ilustración 6.

Criteria y descripciones de la generación de conocimiento.



Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública basada en Stage-Gate International (2017), OCDE (2017), OCDE (2018), Bondansa (2014), 2019.


Fuente: (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020).

El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros tres ejes de gestión del conocimiento y la innovación, esto determina que es interactiva y constructiva entre sus ejes. (Gobierno de Colombia - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2021). Para la Agencia, el desarrollo de este eje cuenta con los saberes de las personas de la entidad (conocimientos tácitos), y los aprendizajes y conocimientos que se desprenden de los procesos y la documentación de los mismos (conocimientos explícitos).

En la misma vía, se resalta la existencia de una agenda de investigaciones de la que se destaca la constante evaluación de los criterios de selección de los programas de la entidad. En este caso se resalta la documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas de la ejecución de los programas que hacen parte de la labor de la Agencia.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

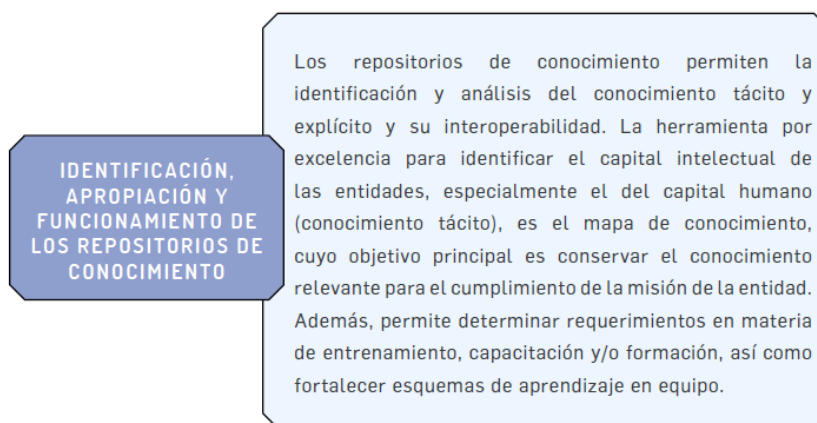
	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 9 de 12

Eje 2. Herramientas de uso y apropiación

La generación de herramientas para la utilización y apropiación del conocimiento permite identificar, obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos e información de la entidad. Así pues, dichas herramientas deben ser usadas para consolidar un manejo de la información confiable y de fácil acceso para los servidores públicos. De esta manera, el objetivo de este eje es facilitar la implementación de los demás ejes a través de la organización de los datos, de la información y del mismo conocimiento en sistemas que sean usados de manera constante y organizada por los servidores públicos de la entidad. (Gobierno de Colombia - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2021).

Ilustración 7.

Los repositorios de información en la gestión de conocimiento.



Fuente: Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública, 2017.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

Eje 3. Analítica institucional


Este eje permite el seguimiento y la evaluación de la gestión que se realiza al interior de la entidad y es utilizado especialmente por las siguientes dimensiones de MIPG: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano y Control Interno. Se apoya, además, en la dimensión de Información y Comunicación para visualizar, analizar y obtener conocimiento de los resultados de la gestión de la entidad y fortalecer la toma de decisiones. (Gobierno de Colombia - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2021).

Eje 4. Cultura del compartir y difundir

Es necesario considerar que las entidades deben difundir el conocimiento que producen; este es uno de los fines de la gestión del conocimiento, para lo que se debe fortalecer el trabajo en equipo y emprender acciones que motiven la comunicación efectiva al interior y exterior de la entidad. Las

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

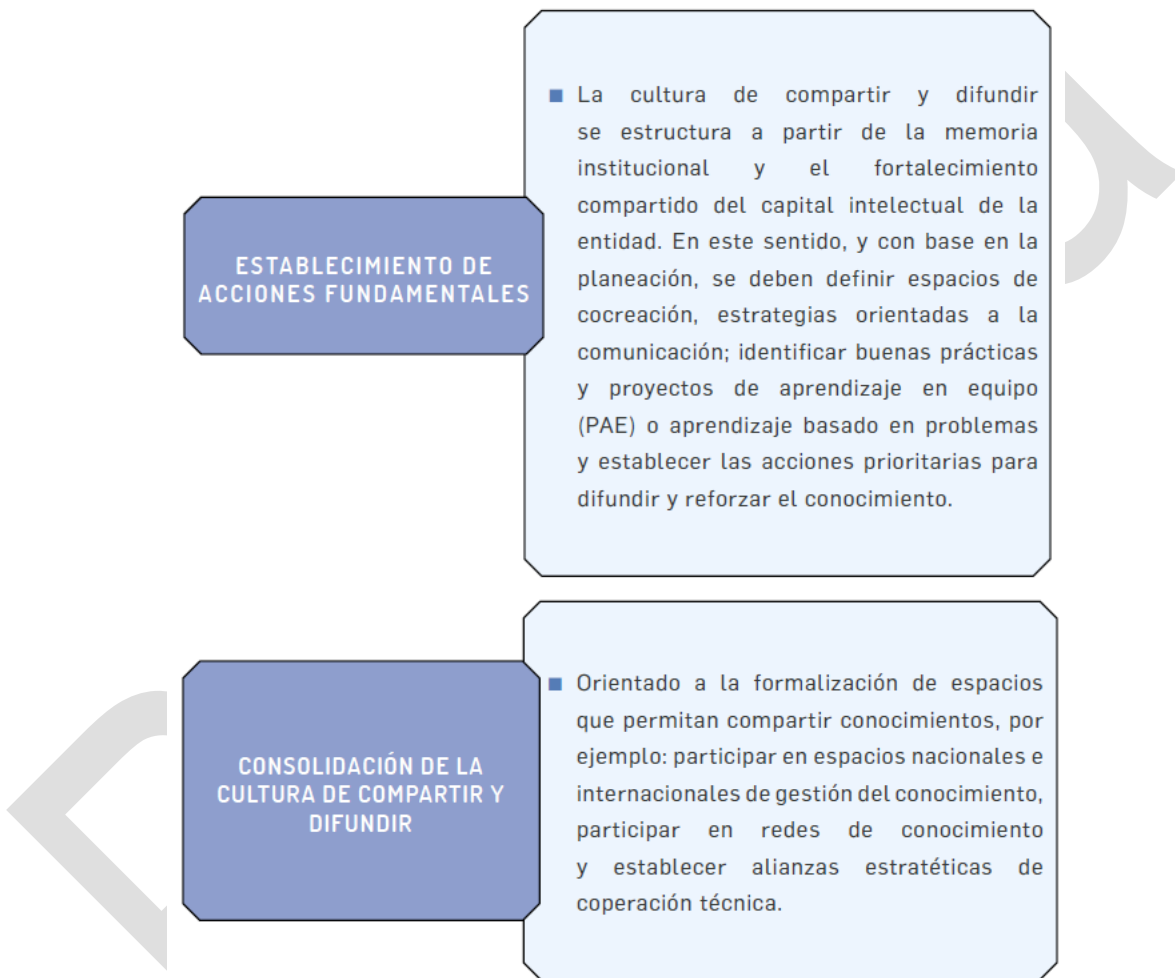
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 10 de 12

experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentiva el aprendizaje y fomenta la innovación pública. (Gobierno de Colombia - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, 2021).

Ilustración 8.

Criterios y descripciones de la cultura de compartir y difundir.




Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

En la Agencia, se han generado espacios y metodologías de identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, lo que ha resultado en fichas que permiten una lectura fácil pero profunda de los programas de la entidad. Así mismo, se cuenta con espacios formales para compartir los saberes propios y los de otras instituciones, a través de las “Cápsulas de saberes”.

6. RELACIÓN DE FORMATOS

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 11 de 12

Código	Nombre del formato
	No aplica


7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Laura Lorena Vargas Guachetá	Profesional contratista Subgerencia de Análisis de la información y Gestión del Conocimiento	13/09/2024
Revisó	John Alejandro Torres Sichacá	Profesional Subgerencia de Análisis de la información y Gestión del Conocimiento	13/09/2024
Aprobó	Javier Andrés Rubio Sáenz	Subgerente Subgerencia de Análisis de la información y Gestión del Conocimiento	13/09/2024

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Manual conceptual para la gestión del conocimiento en Atenea	CÓDIGO: M1_P1_C1
		VERSIÓN: 1
	Direccionamiento Estratégico	FECHA DE APROBACION: 13/09/2024
		Página 12 de 12

Documentos de referencia

- Briceño, B., Strand , K., & Marshall , M. (Febrero de 2020). *Banco Interamericano de Desarrollo*.
Obtenido de Blog Abierto al Público: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/gestion-conocimiento-recursos/>
- Congreso de Colombia . (14 de Julio de 2000). Ley 594.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Lineamiento técnico de gestión del Conomiento y la innovación* .
- Función Pública. (9 de marzo de 2016). Decreto 430.
- Función Pública. (2017). Herramientas para uso y apropiación. Sistemas de información y herramientas de integración.
- Gobierno de Colombia - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. (2021). *Manual Operativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión*.
- Hernández Forte, V. (2016). *La Gestión Del Conocimiento En las Organizaciones*. Buenos Aires: Alfaomega.
- Secretaria General. (2021). *GUÍA METODOLÓGICA DE CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE CONOCIMIENTO Para entidades distritales*. Bogotá.
- Senado de la República. (29 de diciembre de 1998). Ley 489.
- Naciones Unidas (2016). *Gestión de los conocimientos en el sistema de las Naciones Unidas*. Ginebra, Suiza.